



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N°

386

AUTORIZA CAMBIO DE GIRO COMERCIAL DE
PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA.-

REQUINOA, Febrero 07 del 2018.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 016 de fecha 06 de Febrero del 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que vistos los antecedentes, no habría inconvenientes en autorizar cambio de razón social de patente comercial definitiva.-

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 .-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE CAMBIO DE GIRO, de la patente comercial definitiva giro **"SALA DE VENTAS DE OPTICA Y ARTICULOS PARA REGALOS Y DECORACION"**, por el giro comercial **"OPTICA Y ARTICULOS DE REGALO Y DECORACION"**, ROL N° 2001206, trámite efectuado por la contribuyente Sra. **TAMARA SOLEDAD MIRANDA MORALES, RUT. [REDACTED]** con domicilio comercial, ubicado en **AVDA. LEONARDO MURIALDO N° 164**, comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MBQ/TAB/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.